

Delincuentes, indígenas y mujeres bajo la lente lombrosiana de Luis María Drago

Alejandra Mailhe*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

FECHA DE RECEPCIÓN: 04-08-2025 / FECHA DE ACEPTACIÓN: 01-12-2025

RESUMEN

Este trabajo se centra en la temprana lectura crítica de la obra de Cesare Lombroso, realizada por el jurista y diplomático argentino Luis María Drago en *Los hombres de presa* (1888), atendiendo tanto al distanciamiento del argentino respecto del determinismo biológico implícito en *L'uomo delinquente*, como a sus objeciones al eurocentrismo presente en la mirada lombrosiana sobre los pueblos “primitivos”. El artículo analiza el modo en que Drago se apoya –entre otros elementos– en el americanismo arqueológico (por entonces, un discurso emergente de autoafirmación continental, amparado en el prestigio de las “grandes” civilizaciones prehispánicas), para poner en cuestión –con sutileza– varios principios de ese modelo teórico, en sintonía con el cuestionamiento que emprende el autor respecto del imperialismo europeo, en el marco de la “Doctrina Drago”. Ese distanciamiento moderado (que José Ingenieros radicaliza, poco después) también es considerado en diálogo con la concepción conservadora de Drago con respecto al sujeto femenino. De este modo, el trabajo sugiere que, con variantes, el mismo paternalismo es ejercido para tutelar a delincuentes, indígenas y mujeres, guiando además el reclamo por la intervención de Estados Unidos como protector del continente americano.

PALABRAS CLAVE

Luis María Drago; Cesare Lombroso; eurocentrismo; americanismo; criminología

Criminals, indigenous peoples, and women through Luis María Drago's Lombrosian lens

ABSTRACT

This paper focuses on the early critical reading of Cesare Lombroso's work by the Argentine jurist and diplomat Luis María Drago in *Los hombres de presa* (1888). It addresses both Drago's distancing from the biological determinism implicit in *L'uomo delinquente* and his objections to the Eurocentrism present in Lombroso's view of "primitive" peoples. This article analyzes how Drago relies —among other elements— on archaeological Americanism (then an emergent discourse of continental self-affirmation, supported by the prestige of the "great" pre-Hispanic civilizations) to —subtly— question several principles of that theoretical model. This aligns with the author's broader questioning of European imperialism within the framework of the "Drago Doctrine". This moderate distancing (which José Ingenieros would later radicalize) is also considered in dialogue with Drago's conservative conception of the female subject. Thus, this work suggests that, with variations, the same paternalism was exercised to protect criminals, indigenous peoples, and women, also guiding the call for United States intervention as a protector of the American continent.

KEYWORDS

Luis María Drago; Cesare Lombroso; eurocentrism; Americanism; criminology

En la Argentina de fines del siglo XIX, el proceso candente de inmigración “aluvional” impulsa a la elite a mapear el submundo de los sectores populares y de la “mala vida”, como espacios riesgosos que exigen control social. En este contexto, el libro *L'uomo delinquente* (1876), del criminólogo italiano Cesare Lombroso, es rápidamente leído en el país, junto con las críticas a este autor de parte de la propia escuela italiana (de Enrico Ferri y de Raffaele Garofalo, entre otros) y de la escuela francesa, más duramente antilombrosiana.¹

En su ensayo *Los hombres de presa* (1888), Luis María Drago² realiza una de las más tempranas recepciones de la obra de Lombroso en el país.³ Como veremos, este autor no se limita a validar los principios de la antropología criminal, sino que además cuestiona la sobrevaloración de los rasgos físicos en el estudio del delincuente y la noción misma de “salvaje”, dado el preconceito eurocéntrico en el que se basa Lombroso cuando concibe al criminal “nato” como retorno al salvajismo.

Drago reconoce el avance científico de *L'uomo delinquente* con respecto a trabajos previos, dado que, a las anomalías psíquicas del delincuente (consideradas por autores como el psiquiatra francés Prosper Despine), Lombroso le agrega el análisis de la degeneración somática. Con expectativas moderadas, Drago espera que –a partir del estudio del cráneo, la masa encefálica y ciertos rasgos fisonómicos– las diferencias entre individuos normales y delincuentes permitan elaborar “tipos” e identificar grados variables de peligrosidad.

Drago subraya la exitosa difusión de la obra de Lombroso por Europa y Sudamérica, advirtiendo que sus tesis

se han extendido rápidamente [...], y *aún hasta nosotros* ha llegado tan viva la inmensa repercusión del movimiento, que a dos mil leguas de distancia

¹ Ver Caimari (2011) y Sozzo (2007; 2017).

² Drago es un abogado, fiscal, juez y diplomático argentino, nacido en una familia de la oligarquía, de ascendencia española. Legislador del Partido Autonomista Nacional, y profesor de Derecho –entre otros cargos–, en 1888 participa en la creación de la *Sociedad de antropología jurídica*, en la que también intervienen Norberto Piñero, Francisco Ramos Mejía (como presidente), José María Ramos Mejía, Rodolfo Rivarola, Manuel Podestá, Lucio Menéndez y Florentino Ameghino, entre otros. En 1902, Drago es nombrado ministro de Relaciones Exteriores, durante la presidencia de Julio A. Roca. Ese año propone la “Doctrina Drago” de Derecho internacional, en respuesta a las acciones bélicas de Inglaterra, Alemania e Italia, que le imponen un bloqueo naval a Venezuela, para cobrar por la fuerza la gran deuda nacional.

³ El ensayo corresponde a una conferencia dada en la *Sociedad de antropología jurídica*, el 27 de junio de 1888 (Primera edición, Buenos Aires: Félix Lajouane). Sozzo (2017) realiza una primera lectura sobre el modo en que Drago recepciona a Lombroso, aunque no ahonda –como aquí se pretende– en el americanismo implícito en *Los hombres de presa*, ni en la relación entre este y otros rasgos del pensamiento de Drago. Según advierte el propio Drago (1921: 138), la expresión “hombres de presa” –en alusión a los delincuentes– proviene del libro *Hommes et Dieux*, del periodista francés Paul de Saint Victor.

ha podido fundarse y se sostiene una sociedad [de antropología jurídica] cuyo principal objeto es propender al adelanto de las ciencias penales, consideradas a la luz de la antropología (Drago 1921: 32; bastardilla nuestra).

Ante las discusiones internas de la “nueva Escuela” (por ejemplo, para deslindar locura moral, enajenación y delincuencia), advierte que, “en cuanto a nosotros, *numerus sumus*, no creemos que por ahora pueda llegarse a conclusiones definidas” (1921: 63; bastardilla en el original), simulando reconocer –con humildad– las limitaciones propias de su grupo, por su condición periférica. Pero más adelante, agrega que “el profesor Lombroso ha tenido la fineza de enviar a *nuestra sociedad*” (1921: 38; bastardilla nuestra) una muestra de fotografía compuesta,⁴ exhibiendo el prestigio que emana no solo de la recepción del modelo lombrosiano, sino también del reconocimiento directo del maestro de Turín.

Una vez instalado este reconocimiento, el ensayista despliega varias estrategias críticas. Una de ellas consiste en partir de una hipótesis de Lombroso, reconociéndole cierta validez, para luego concentrarse en los argumentos que la relativizan, e incluso que la contradicen. Por ejemplo, cuando se pregunta si, tal como sostiene Lombroso, existen caracteres somáticos propios de la delincuencia, señala que esta idea se cumple en la realidad, pero solo en principio, ya que esos rasgos se presentan apenas en el 40% de los casos, y que no se puede condenar a un acusado exclusivamente por sus caracteres físicos anormales, aunque estos puedan considerarse en un conjunto más amplio de pruebas. Lo mismo ocurre frente a los rasgos morfológicos propios del delincuente: por ejemplo, si la relación entre mandíbula prominente e inteligencia “embrionaria” es común a las “razas inferiores”, esto “puede muy bien inducir a error” (1921: 43) si la persona ha entrenado sus músculos mandibulares, tal como ocurre aquí –dice Drago, mediando entre teoría central y realidad argentina– “entre los paisanos que usan los dientes para cinchar el caballo” (1921: 43).

Drago también se detiene en algunas contradicciones claves en la argumentación de Lombroso, por ejemplo, cuando apunta que, al definir la criminalidad como un “salto hacia atrás” en la escala evolutiva, el maestro de Turín se basa en la falta de barba, como un indicio propio de delincuentes y de hombres primitivos, contradiciendo así la teoría de Charles Darwin sobre la evolución humana. Y cuando se refiere a la insensibilidad física de los delincuentes (que, para Lombroso, es superior a la de los individuos normales), brinda el contraejemplo de figuras heroicas de la historia nacional, como el General Lamadrid, que enfrenta a la tropa de Facundo Quiroga siendo

⁴ Se trata de una técnica novedosa, creada por Herbert Spencer y Francis Galton, en la que se superponen varias fotografías de cráneos de criminales, buscando identificar el “tipo” común a ese conjunto.

capaz de soportar con entereza una cruenta agonía (1921: 52-53). Con este tipo de torsiones críticas, Drago busca moderar las exacerbaciones simplificadoras del maestro. También sugiere, con José Matienzo, que la determinación biológica del delincuente es un argumento riesgoso, porque puede fomentar la naturalización del delito (1921: 132); por eso, si bien aboga por la tutela que –para Lombroso– debe ser ejercida por el Estado sobre los delincuentes, también reclama un endurecimiento de las penas.⁵

Además, Drago insiste en subrayar la importancia de atender a la expresión emocional más que a la morfología del rostro,⁶ e incluso advierte que “las anomalías psíquicas de los delincuentes ofrecen una garantía mayor de verdad, y constituyen por consiguiente un elemento más completo de convicción” (1921: 46). Basándose en las objeciones de otros contemporáneos de la “nueva Escuela” (como Garófalo), Drago advierte que Lombroso llega a confundir a los locos morales, a los enajenados y a los delincuentes, integrándolos “en una sola familia, muy próximamente vinculada con la de los epilépticos” (1921: 54).

Además, el ensayista cuestiona tres rasgos que, para Lombroso, son propios de los delincuentes: la inclinación a formar asociaciones, el tatuaje, y el uso del *argot* o jerga. Para Drago, la tendencia a reunirse en asociaciones es una cualidad común a toda actividad humana; el tatuaje resulta muy extendido, más allá del ámbito criminal,⁷ y el *argot* no responde a la particularidad del delincuente, ya que constituye un recurso de encubrimiento, común a diversos grupos sociales. Por ende, concluye que, “a pesar de la autoridad del ilustre escritor, estas opiniones no pueden ser aceptadas sin una gran reserva” (1921: 71).

En particular, el *argot* adquiere una importancia clave en la reflexión de Drago porque, lejos de la estigmatización que le atribuye Lombroso, constituye una suerte de argamasa para forjar una lengua propia y, con ella, una literatura nacional. Ya en “La literatura del *slang*” (1882), Drago elogia la importancia de la jerga, como resultado de la fusión de diversas lenguas con las que se gestan las identidades nacionales, incluyendo un tono emocional específico (por ejemplo, ligado al humor, en el caso de la literatura norteamericana, en contraste con la seriedad inglesa). Pensando en la literatura argentina en formación, Drago advierte que

⁵ Por ejemplo, implementando la cadena perpetua, e incluso la pena de muerte, hasta que la cadena perpetua se establezca.

⁶ El apéndice del ensayo busca darle respaldo científico a los recaudos que le impone Drago al modelo de Lombroso (por ejemplo, refutando la relación entre el peso del cerebro y el nivel de inteligencia).

⁷ Drago advierte que el tatuaje no es exclusivo de los delincuentes: “úsalo los marineros, los soldados, los miembros de diversos gremios o profesiones” (1921: 80). Y apelando a *La criminalité comparée* de Gabriel Tarde, lo define como una costumbre adaptada por imitación “de tribus salvajes que lo practican con un fin puramente decorativo” (1921: 80), sin depender de ninguna determinación biológica, aunque la simbología del tatuaje sí pueda ser útil para definir la identidad y las inclinaciones de los delincuentes.

“nosotros también tenemos nuestros conatos de humoristas y, de vez en cuando, escribimos en *hijo del país*” (1938a: 181).

Los hombres de presa profundiza esta perspectiva, explorando de forma incipiente el prolífico vocabulario del lunfardo, como *argot* de la “mala vida” porteña. Delineando una suerte de etnografía que acompaña la reflexión criminológica, Drago advierte que esta jerga “ha ido poco a poco perfeccionándose [...], hasta constituir un verdadero *slang* en el que se advierten las más extrañas combinaciones [...], tomadas muchas de idiomas extranjeros, con el contacto de la inmigración” (1921: 75), dándole espesor local al lumpen –pero también a la cultura popular en general– que se gesta en las grandes ciudades.⁸ Así, la lectura de Drago ejerce una mediación activa entre la teoría central y la realidad local, buscando torsionar ese modelo para dar cuenta de una identidad nacional en formación, respondiendo a las presiones provocadas por el impacto modernizador. Esa adecuación del modelo teórico también se palpa en la galería de casos locales que puebla el ensayo (que incluye desde el famoso envenenador Luis Castruccio –que confiesa su crimen, sin remordimientos y con lujo de detalles–, hasta el menos resonante de una madre que asesina a su pequeña hija, arrojando su cadáver a los cerdos).

Junto con la incipiente reivindicación del lunfardo, Drago emprende una fuerte defensa del gaucho: apelando a algunos tópicos comunes al *Martín Fierro* (1872), insiste en la importancia de los factores sociales –por encima de los biológicos– en la explicación del delito, pues para Drago –como para José Hernández–, la conversión del gaucho en criminal es fomentada por el maltrato ejercido sobre esta figura, por parte de las autoridades militares y de la justicia.

De este modo, Drago ensaya cierta legitimación de los sectores populares criollos urbanos y rurales (encarnados respectivamente por el lunfardo y el gaucho), en contraste con otras lecturas locales de Lombroso, que adhieren sin reservas a esa estigmatización. Tal es el caso, por ejemplo, de la revista *Criminalología moderna*, dirigida por el abogado anarquista Pietro Gori. En ese medio, en donde colabora el propio Drago,⁹ el político Manuel Carlés (futuro fundador de la Liga

⁸ En estos pasajes, Drago se aleja respecto de las indagaciones morfológicas de Lombroso, en un gesto comparable al del antropólogo cubano Fernando Ortiz quien, en *Los negros brujos* (1906), se adentra en el fetichismo afrocubano, desentendiéndose del determinismo biológico (aun cuando Lombroso –en la carta-prólogo de ese ensayo– le reclama al autor seguir el modelo de la antropología criminal). Sobre Ortiz ver Mailhe (2012).

⁹ Editada entre 1898 y 1901, *Criminalología moderna* es una de las primeras revistas sobre criminología en Buenos Aires. Con figuras importantes de la elite local (como José María Ramos Mejía y José Ingenieros), y de figuras internacionales (como Lombroso, Ferri y Ferrero), esta revista postula una distancia muy moderada respecto de Lombroso. Por ejemplo, en la sección “Guía del estudiante”, se insiste en que Lombroso es un jalón clave para superar la escuela penal clásica, aunque también se

Patriótica Argentina, de extrema derecha) define al gaucho como un individuo semi-salvaje (en diversos artículos publicados en una columna, bajo el título de “Atavismo pampa”),¹⁰ y Gori postula que, por su nomadismo y tendencia al saqueo, los bandidos populares – indígenas y gauchos– dificultan el avance civilizatorio en zonas de frontera.¹¹

El clímax de la refutación de Lombroso, por parte de Drago, se produce frente a la concepción del “salvaje” y frente a la hipótesis de que el delincuente es un “salto hacia atrás” en la cadena evolutiva. En efecto, en *L'uomo delinquente* –especialmente en el capítulo “El delito y la prostitución en el salvaje”–, Lombroso identifica delitos de la libido (como la cópula en público, la poligamia y la poliandria, el incesto, el culto al falo y a la vulva, y la prostitución), de homicidio (como el aborto, el infanticidio, el asesinato de ancianos y de enfermos, el sacrificio ritual, y el canibalismo por necesidad, por religión o por guerra)¹² y de robo. Incluso, para Lombroso, el juicio y la aplicación de penas, entre los “salvajes”, constituyen delitos en sí mismos, porque se ven impulsados por la venganza, en las antípodas de la “nueva Escuela”, que apela a la tutela del Estado y a la protección social.

Además de ser extremadamente fragmentaria, la información etnográfica dada por Lombroso está plagada de errores: por ejemplo, se refiere a los “payaguás” y “mbayás” “del Río de La Plata”, cuando en verdad se trata de grupos del norte de Paraguay; insiste en que el asesinato de ancianos –a menudo combinado con el canibalismo– se practica a lo largo de todo el continente americano, advirtiendo que, en épocas de hambruna, los fueguinos estrangulan a las ancianas y las devoran, protegiendo en cambio a los perros por su utilidad para la caza, o que la capacidad de robo es altamente valorada entre los “patagones” como una habilidad prestigiosa. Ejerciendo una violencia flagrante al tergiversar el sentido de las prácticas de los otros sociales, casi sin citar fuentes,¹³ y pasando de una periferia a otra sin contextualización, Lombroso convierte los principios morales del Occidente moderno en el

le reclama considerar otros factores del delito. Ingenieros publica en *Criminalología moderna* algunos de sus primeros trabajos, y su revista *Archivos de psiquiatría y criminología* se inicia precisamente cuando la publicación de Gori deja de editarse. Según se declara en la portada del primer número, Drago forma parte del cuerpo de redacción de esta revista; en otros números aparece en la lista de “colaboradores locales”, pero no edita allí artículos individuales.

¹⁰ Ver por ejemplo Carlés (1898).

¹¹ Ver Gori (1899).

¹² Para este delito, se basa acriticamente en textos del siglo XVI, del viajero francés André Thevet.

¹³ Para ejemplificar el infanticidio entre los “salvajes”, remite al *Viaggi nell’America meridionale* (1781-1801) de Felice Di Azara, en donde se narra cómo las madres guaraníes matan a algunas hijas, para volver más atractivas a las sobrevivientes (Lombroso 2022: 91).

único valor posible, confirmando las fantasías perturbadoras de una literatura de viajes gestada al calor de los imperialismos europeos.¹⁴

Esta manipulación reduccionista de la alteridad resulta inaceptable para autores como Drago que, aunque adhieren al evolucionismo, también buscan reivindicar el continente americano, defendiendo su derecho a la modernidad occidental. Para desarticular los preconceptos que conducen a este tipo de diagnósticos sombríos, Drago apela nuevamente a una estrategia sutil, adhiriendo a Lombroso, y al mismo tiempo planteándole objeciones, aunque evitando una confrontación directa. En particular, Drago admite que el delincuente puede presentar una predisposición hereditaria, pero lo hace con reservas,¹⁵ insistiendo además en que no puede tratarse de un retorno al salvajismo, porque este último no se corresponde *a priori* ni con la delincuencia ni con la patología mental. Drago emprende entonces una defensa del potencial civilizatorio de los indígenas, atendiendo a dos instancias: el pasado precolombino y el presente de los indios sometidos. Veamos.

Por un lado, Drago exalta el alto grado de evolución de las “grandes” civilizaciones prehispánicas, apelando a una serie de tópicos comunes al americanismo arqueológico de la época.¹⁶ Basándose en la *Historia de la conquista del Perú* (1847) del historiador norteamericano William Prescott,¹⁷ advierte que los incas forman parte de

una raza con caracteres somáticos semejantes a los que acostumbramos a considerar peculiares del tipo salvaje, que alcanzó un grado tal de desenvolvimiento, que apenas si logramos darnos cuenta de él, por un poderoso esfuerzo de la imaginación, nosotros los descendientes de los conquistadores europeos, acostumbrados a buscar en otra parte los orígenes de toda civilización (1921: 99).

Además, subraya la riqueza de la lengua quichua (que le parece equiparable a los actuales dialectos europeos), la organización de los ejércitos, la precisión de las estadísticas –asentadas en quipus–, el desarrollo técnico aplicado al riego, y hasta la realización de una forma

¹⁴ Ver, entre otros, Gerbi (1982) y Pratt (2010).

¹⁵ Por momentos, Drago se basa en las tesis del psiquiatra alemán Richard von Krafft Ebing, que atiende a las experiencias traumáticas más que al determinismo biológico.

¹⁶ El término “americanismo” es acuñado en Francia, al organizarse el primer congreso internacional de americanistas, en 1875. Posteriormente se fundará la *Société des Américanistes* en 1895, para referirse al estudio de la América precolombina. Poco después, su sentido se amplía para incluir también la historia posterior a la Conquista. Ver Laurière (2009).

¹⁷ Esta cita de autoridad se ve reforzada por otras, para subrayar la importancia de las culturas prehispánicas, en desmedro del salvajismo estereotípico, en la estela del americanismo arqueológico de esta etapa. Por ejemplo, en el apéndice, remite a las *Noticias sobre antigüedades indias de la Banda Oriental* (1877) de Florentino Ameghino, y al *Informe preliminar* (1888) de Francisco P. Moreno.

de comunismo espontáneo (“lo que es todavía, y será tal vez siempre para nuestra raza, una utopía irrealizable: la igualdad en la repartición de las riquezas, sobre la base del trabajo considerado como un fin y no solamente como un medio” [1921: 101]). Y en un gesto clave para un autor preocupado por el derecho penal, elogia la sofisticación y la equidad de la justicia inca, capaz de contemplar atenuantes para aminorar las penas. Como remate señala que,

comparando la civilización de los indígenas, sus costumbres moderadas o industriales, su legislación humanitaria y previsora, con la crueldad inaudita de los conquistadores [...], ha afirmado Carli que el hombre moral del Perú era infinitamente superior al europeo, agregando Draper que también lo era el hombre intelectual (1921: 103).

Aunque enseguida suaviza la radicalidad de este alegato (advirtiendo que “hay mucho de exagerado en este juicio” [1921: 103]), admite que “la organización admirable de los incas” suscita la pregunta acerca de “hasta dónde hubiera podido llegar la civilización americana, a no ser detenida en su pleno desenvolvimiento” (1921: 103).

Esta legitimación del pasado prehispánico converge con otros discursos que, en el marco del americanismo del período, exaltan las civilizaciones andinas, y con ellas, su derrame sobre el noroeste argentino, el cual deviene un área privilegiada, por su legado indígena prestigioso (en contraste con los de la Patagonia y el Gran Chaco). En efecto, poco antes de editarse *Los hombres de presa*, en *Les races aryennes du Pérou*,¹⁸ Vicente Fidel López reivindica el origen “elevado” de la civilización incaica, y confirma su expansión por el noroeste y centro del territorio argentino. En el marco de esa legitimación, postula el origen “indoeuropeo” o “ario” –sinónimos en la época– del quichua, como resultado de una migración remota de grupos “superiores”, aptos para el desarrollo civilizatorio. Así, López reivindica el pasado del continente, sin poner en cuestión el eurocentrismo dominante en el pensamiento europeo. Esta tesis de López sobre el origen “ario” de los incas (poco exitosa en Argentina, pero significativa para otros intelectuales del continente en esta etapa), implica además una tranquilizadora arqueologización de la alteridad, ya que ese pasado prestigioso contrasta con la decadencia actual de los indígenas, convertidos en “sepulcros vivos de la antigüedad americana” (López 1871: 6), una vez perdidos los lazos con el origen “indoeuropeo”.

Este americanismo arqueológico, que supone una autoafirmación identitaria, adquiere nuevos sentidos en el siglo XX, por ejemplo en la recepción crítica que hace Ernesto Quesada, sobre *La decadencia de Occidente* (1918-1922) de Oswald Spengler.¹⁹ En numerosos textos y en

¹⁸ Este ensayo se edita primero en la *Revista de Buenos Aires* (1865-1869), y luego se publica como libro en francés. Ver Mailhe (2023: 107-111).

¹⁹ Ver Mailhe (2023: 301-340).

la correspondencia mantenida con el propio Spengler en los años veinte, Quesada le señala al alemán la necesidad de estudiar mejor el caso americano, considerando las civilizaciones precolombinas, para corregir su predicción sobre el nuevo ciclo cultural (que para Quesada no será eslavo –como supone Spengler, a la luz de la Revolución Rusa–, sino americano, y especialmente indígena).²⁰ Aquí la arqueología vuelve a jugar un papel simbólico clave, porque esa grandeza del pasado remoto autoriza a imaginar un renacimiento futuro de las masas indígenas, acorde con ese pasado. Así, Drago y Quesada abrevan en la misma matriz americanista, en un arco que va de la recepción de Lombroso a la de Spengler, como ajuste de cuentas con el eurocentrismo del centro.²¹

A esta reivindicación de la grandeza prehispánica, Drago le suma una tímida valoración de los indígenas en el presente. Ese gesto –aun respetando la jerarquización del evolucionismo hegemónico– entra en tensión con los discursos que postulan la inviabilidad de los indígenas en el proyecto moderno, incluso entre autores muy cercanos a Drago, como Francisco Ramos Mejía.²²

Para sostener que el salvaje es un individuo sano, en sintonía con los valores morales de su contexto cultural, Drago despliega un abanico de argumentos relativistas. Por ejemplo, sostiene que, en una sociedad guerrera, la inmolación de ancianos puede responder a una lógica de supervivencia del grupo, al tiempo que el sacrificio humano suele adquirir allí un sentido trascendente, como ritual religioso excepcional (1921: 91).

Nuevamente, el autor de *Los hombres de presa* acumula contraargumentos menores, sin confrontar abiertamente con las tesis generales de Lombroso. Por ejemplo, si este último advierte que la braquicefalia en los indígenas es una prueba de su regresión atávica, Drago señala que el explorador y militar argentino Luis J. Fontana confirma este rasgo físico, por las medidas tomadas recientemente a los indios del Chaco, pero rechaza la idea de que se trate de un elemento regresivo.²³

²⁰ Ver, por ejemplo, Quesada (1926).

²¹ Para confirmar el vínculo intelectual que acerca a estos abogados, basta ver el folleto que edita Quesada en 1919, analizando críticamente la “Doctrina Drago”, o la carta formal que le envía Drago ese mismo año, debatiendo esa lectura. Ver respectivamente Quesada (1919) y Drago (1938c).

²² En efecto, en su *Historia de la evolución argentina* (1921), Ramos Mejía (quien prologa la segunda edición de *Los hombres de presa*, y preside la *Sociedad de antropología jurídica* en la que interviene Drago), sentencia que “las razas autóctonas eran salvajes y no se domesticaron, sino que lucharon y perecieron sin confundirse con los conquistadores”, por lo que “el pueblo vencido desapareció” (Ramos Mejía 1921: 331).

²³ García señala que, en *El Gran Chaco*, “apelando a los parámetros de la antropología física, hegemónicos en la época, Fontana realiza mediciones de cabezas y pies en indígenas tobas, chunupíes, chiriguano y payaguás [...], afirmando que, al no existir

Además, Drago subraya la importancia de integrar, por la vía del mestizaje, a los indios sobrevivientes de las campañas militares, de modo que su crítica a la identificación entre delincuencia y salvajismo – en el modelo teórico central –, responde a esa necesidad de inclusión, clave para la consolidación nacional. En este sentido, insiste en que las recientes campañas militares a la Patagonia y al Gran Chaco implican el contacto con grupos “cruels y guerreros” como los tobas, pero también con otros que presentan “hábitos de industria y de trabajo” como los chiriguano (1921: 96), al tiempo que pone en cuestión el estereotipo de los fueguinos, “tan universalmente conocidos como antropófagos”: si bien no desmiente taxativamente ese clisé (por entonces, explotado comercialmente en los zoológicos humanos y en las exposiciones universales),²⁴ señala que parecen haber desaparecido “las tribus sanguinarias descritas por algunos autores” (1921: 96), citando el testimonio de Thomas Bridges quien, gracias a su convivencia misional con los fueguinos, no solo desmiente el canibalismo, sino que además destaca que, para estos indios, la vida humana es sagrada (1921: 96). En un alegato afín al paternalismo de la época, Drago declara que “los indios aclimatados en nuestra civilización [...] han revelado, en general, una inteligencia abierta y un carácter poco menos altruístico que el de sus conquistadores” (1921: 96), tal como cree ver demostrado en los cautivos en el Museo de La Plata –traídos por la fuerza, como resultado de la llamada “Campaña del Desierto”–, quienes, además de ser bondadosos, “demuestran excelentes aptitudes para la nueva vida que se les ha destinado” (1921: 97). Recordemos que *Los hombres de presa* se edita en 1888, poco después de concluida la “Campaña al Desierto”, y en los comienzos de la campaña militar para ocupar los territorios del Chaco y de Formosa. En este sentido, relativizar el diagnóstico de Lombroso resulta crucial

grandes diferencias físicas, todas las naciones indígenas del Chaco son parte de una misma raza” (2020: 85). En el apéndice, Drago insiste en remitir a ese “excelente” libro de Fontana, repitiendo una de sus tablas de medidas craneanas (1921: 176-177). Además, la validación de esas tesis deja entrever cómo la antropología criminal y la antropología física entrecruzan por entonces sus métodos y sus objetos de estudio. Lo mismo ocurre con la colaboración profesional entre Drago y Francisco P. Moreno (por entonces, director del Museo de La Plata): en el apéndice, Drago narra cómo visitan, junto a Moreno, al español Pedro Nolasco Castro, preso por el asesinato de su esposa y de su hija; allí Moreno realiza dos retratos del criminal, analizados luego por Drago en clave lombrosiana (1921: 166).

²⁴ Por ejemplo, a pocos meses de la edición de *Los hombres de presa*, once integrantes de una familia *selk'nam* son atrapados por un comerciante belga, trasladados y exhibidos en la Exposición Universal de París de 1889, en una sección –próxima a la torre Eiffel– dedicada a la evolución de la vivienda en la historia. Presos en una jaula cubierta por una carpa de circo, los indígenas se exponen sucios, harapientos y entre pedazos de carne cruda, como puesta en escena de su supuesta antropofagia. Sobre esta exhibición, el proceso judicial y el regreso de los indios sobrevivientes, ver Báez y Mason (2004).

para avalar la tutela aculturadora, por parte de la Iglesia y del Estado, en las reducciones de indios que se fundan y sostienen, en esta segunda área, desde este momento y hasta entrados los años cuarenta.

Aun así, Drago no deja de participar del discurso hegemónico que convierte a las alteridades en un espectáculo, cuyo exotismo se ve reforzado por el encuentro “grotesco” entre salvajismo y civilización. Por ejemplo, apelando a la compasión del lectorado frente a los sobrevivientes, cautivos en el Museo de La Plata, señala que

no deja de ser curioso contemplar, como lo hemos hecho por nuestros propios ojos, a esos rudos hijos del desierto, con su tez bronceada, su cabello recio y negro y sus facciones grotescas, ataviados con el ropaje de la civilización, ajustando la soldadura de algún hueso fósil o preparando el embalsamamiento de un ave, en medio de las vidrieras, los frascos y las frágiles colecciones (1921: 97).

A pesar de estas limitaciones ideológicas, Drago matiza su propio evolucionismo, afiliándose implícitamente al relativismo cultural iniciado por *Des cannibales* de Michel de Montaigne –y anticipando el relativismo spengleriano que será retomado por Quesada–, cuando considera que “las agrupaciones sociales están lejos de seguir [...] una marcha homogéneamente uniforme” (1921: 98), y que “todas las variedades humanas tienen el mismo poder virtual de civilización” (1921: 104); por ende, “¿cómo afirmar que el criminal de nuestras grandes ciudades reproduce la tendencia de remotos antepasados [...], sin reconocer que esos antepasados pueden haber tenido virtudes semejantes a las de muchas tribus contemporáneas?” (1921: 98).

Drago no solo exige comprender el sentido de las prácticas de la alteridad en su propio contexto, sino que, además –apelando a la reversibilidad de los prejuicios– demuestra que la violencia de la Inquisición, en el pasado, fácilmente podría ser percibida hoy como prueba del “salvajismo” de Occidente, si los hechos fueran sustraídos de su propia lógica interna. Lo mismo sucede con el imperialismo contemporáneo, ya que la guerra de las potencias modernas podría juzgarse como la violencia propia de una congregación de asesinos (1921: 91).

Drago asume una perspectiva progresista para la época, no solo porque advierte que la descripción de los salvajes –primero por parte de los viajeros europeos, y luego por parte de Lombroso– implica una grave deformación de la realidad, por prejuicio y/o por distancia cultural, sino también porque sospecha que los europeos distorsionan incluso el estilo de vida de las elites americanas. En efecto, otro cariz de su reivindicación americanista consiste en advertir que “los americanos tenemos [...] motivos especiales para dudar de algunas de las maravillosas referencias comúnmente aceptadas como verídicas. ¡Se ha mentado tanto respecto de nosotros, y las falsas afirmaciones han

sido recibidas tan sin control por autores respetables!” (1921: 93). Así, en la estela inaugurada por Sarmiento (cuando denuncia la ignorancia de autores como Walter Scott, que producen una visión deformada de la pampa [Sarmiento 2005: 37]), Drago acumula ejemplos de extranjeros que desconocen la lengua y la cultura de Sudamérica, proyectando sus propios preconceptos. Por ejemplo, el “Dr. Letourneau”, “un escritor distinguido y generalmente circunspecto”, se basa en la obra de un viajero para afirmar que, en el subcontinente, “el descuido del traje no es especial de las tribus salvajes: las damas de Mendoza, ciudad española situada en los confines de la pampa, se bañan mañana y tarde *completamente desnudas*, juntamente con los hombres (*pêlemêle*), en un arroyo que borda la alameda de la ciudad” (1921: 94; cursiva en el original),²⁵ al tiempo que, en *L’anthropologie* (1884), “el conocido antropólogo francés” Paul Topinard afirma que, en Brasil, La Plata y Chile, se concentra la mayoría de los mestizos de portugueses, “que es como afirmar [agrega Drago, con sarcasmo] que en Italia, Alemania y Suecia predominan los descendientes de romanos” (1921: 94). Drago concluye entonces que, “si estos son los errores sobre una nación civilizada [como la Argentina], en comunicación directa y permanente con Europa, ¡con cuánta cautela no será necesario acoger las fantásticas leyendas referentes a tribus perdidas en el interior de regiones inhospitalarias!” (1921: 95).

Ahora bien; como parte de la tensión simbólica entre centro y periferia, a pesar del enorme esfuerzo crítico de Drago, Lombroso neutraliza las disidencias del argentino, invisibilizándolas, para subrayar exclusivamente el modo en que *Los hombres de presa* pone en evidencia el éxito rotundo de su propia teoría. En el prólogo a *I criminali nati* (1890), la traducción al italiano del libro de Drago, Lombroso se jacta de la influencia espectacular de su “Scuola” en la América española y portuguesa, a tal punto que, subestimando el cuestionamiento de Drago a sus hipótesis, insiste en que esta obra demuestra “come l’accettazione delle nuove idee non portò danno alla originalità della ricerca, o alla perfetta indipendenza del giudizio, perchè se molte sono le conferme delle nostre teorie, non ne son pocho le critiche” (Lombroso 1890: XXXV). Y ese sesgo, en su interpretación de la obra de Drago, se acompaña de una fuerte desvalorización de la capacidad de producir teoría desde América Latina, ya que en ese mismo ensayo, Lombroso expone una concepción jerárquica y unidireccional de la producción teórica, al definir a Italia como un pueblo conservador pero con pensadores innovadores, cuyas teorías, a su vez, son leídas por pueblos innovadores como el sudamericano, pero

²⁵ Drago remite a *La sociologie d’après l’ethnographie* (1880) de Charles Letourneau. Subrayando lo absurdo de semejante descripción, señala que “tales palabras harán sonreír a todo el que conozca la hermosa ciudad argentina, que se califica de española 70 años después de la declaración de la independencia” (1921: 94).

con pensadores conservadores, incapaces de teorizar por sí mismos. Por eso, para Lombroso su escuela es resistida en Europa, pero encuentra en el Nuevo Mundo una gran adhesión (1890: XXXIX).

Poco después de editado *Los hombres de presa*, la distancia crítica que guarda Drago respecto de Lombroso se troca, en manos del psiquiatra y criminólogo José Ingenieros, en una franca resistencia, e incluso en una suerte de parricidio simbólico. Tal como he demostrado en un trabajo reciente (Mailhe 2025), varias intervenciones de este autor ponen en evidencia en qué medida mantiene una distancia crítica fuerte con respecto al maestro de Turín, al privilegiar las causas psicológicas y sociales en la explicación de la etiología del delito y de la enfermedad mental, apuntando a la influencia del medio familiar y social en la primera infancia y en la juventud, y a las conductas sociales y morales, incluyendo la vida sexual. Pero al mismo tiempo, aunque radicaliza su crítica a Lombroso (por ejemplo, al aplicar el modelo lombrosiano, para analizar sarcásticamente la fisonomía de Lombroso),²⁶ Ingenieros se aparta del americanismo arqueológico y de los matices relativistas de Drago, al concebir a los indígenas como un resabio retardatario, y a la elite ilustrada, como el único motor del desenvolvimiento histórico, adhiriendo así al evolucionismo hegemónico.²⁷

A la vez, la crítica de Drago al eurocentrismo de Lombroso, pensada como freno simbólico al imperialismo cultural europeo, guarda cierta correspondencia con la “Doctrina Drago”, sancionada en 1902, cuando el autor de *Los hombres de presa* (como ministro de Relaciones Exteriores) busca defender a Venezuela, ante el bloqueo naval de Inglaterra, Alemania e Italia. Como el presidente Theodore Roosevelt argumenta que Estados Unidos no aplicará la “Doctrina Monroe” (porque se trata de potencias europeas que no tienen la intención de recuperar territorios y colonizarlos), Drago contraargumenta –contra esa actitud pasiva de Estados Unidos– que ningún Estado extranjero puede utilizar la fuerza contra una nación americana, para cobrar una deuda financiera.²⁸

Tal como advierte Quesada (1919), si bien busca frenar el imperialismo europeo, Drago reclama la tutela de Estados Unidos, incentivando indirectamente su intervencionismo, al exigir la aplicación de la “Doctrina Monroe” también a este tipo de casos.²⁹ Esa crítica al peligro del intervencionismo norteamericano se radicaliza en la última etapa de Ingenieros, cuando bajo el impulso de la Revolución Mexicana y del reformismo universitario, funda el periódico *Renovación* (en 1923)

²⁶ Ver Ingenieros (1906).

²⁷ Ver por ejemplo “La formación de una raza argentina” (Ingenieros 1938).

²⁸ Ver Drago (1903).

²⁹ Para Quesada, este imperialismo es evidente en Egipto, ocupado por Inglaterra hasta 1922, con la excusa de ordenar sus finanzas.

y la Unión Latino Americana (en 1925), para combatir el panamericanismo impulsado por Estados Unidos.³⁰

En el pensamiento de Drago, las críticas sutiles al eurocentrismo de Lombroso –en un marco general de aceptación de su teoría–, y la condena del imperialismo europeo –amparándose aún en la tutela de Estados Unidos– pueden ponerse en diálogo con el conservadurismo explícito desde donde exige la tutela del varón sobre la mujer, dada la inferioridad física, mental y moral del sujeto femenino. En *El poder marital* (1882), Drago plantea que el derecho debe ajustarse al estudio de la naturaleza humana, afirmando que la diferencia, en el estatuto jurídico de varones y mujeres, no es “un rezago de la antigua tiranía”, sino la adecuación de las leyes a la realidad biológica, moral e intelectual de los “sexos”. Adhiriendo al discurso hegemónico en entresiglos,³¹ Drago subraya la inmadurez física, mental y moral de la mujer normal, en comparación con el varón normal. Y en sintonía con Lombroso –aunque sin citarlo–,³² insiste en que el hombre y la mujer no pueden tener los mismos derechos, “porque su conformación orgánica los ha destinado a finalidades diversas” (1938b: 188). Repitiendo un lugar común del patriarcalismo de la época, afirma que, en la historia, “no hay ningún Newton ni ningún Laplace femenino”, porque “la mujer tiene poca o ninguna aptitud para concebir la verdad abstracta” (1938b: 191). Por eso, para Drago, la mujer debe consagrarse exclusivamente a “los deberes sagrados de la maternidad” (1938b: 195). Poner en crisis ese rol (como ocurre en Estados Unidos, en donde las mujeres ya ejercen un poder público importante, y pretenden derechos políticos, electorales y hasta de elegibilidad)³³ implica el rechazo de la maternidad y el fomento de la promiscuidad y del concubinato, destruyendo la familia y corrompiendo las costumbres. Por ende, Drago defiende la autoridad exclusiva del marido para administrar los bienes del matrimonio, y la división de tareas, entre el varón, volcado a la vida social, y la mujer, a la intimidad del hogar. Tranquilizador, Drago celebra lo que –cree– es el final de las demandas de emancipación, pues “la mujer ha conquistado [...] toda la libertad de que podrá gozar en

³⁰ Sobre el latinoamericanismo de Ingenieros, en la década del veinte, ver Pita González (2009).

³¹ Sobre la doxa hegemónica, en relación al sujeto femenino en entresiglos, ver Angenot (2010).

³² En *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale* (1893), Lombroso subraya las diferencias biológicas y psíquicas entre varones y mujeres normales, y entre mujeres normales y mujeres criminales (y prostitutas). Para este autor, la mujer normal detiene su crecimiento al alcanzar su madurez, permaneciendo en un nivel infantil en términos físicos, mentales y morales, incluyendo mayor sugestionabilidad y menor capacidad de desarrollar el pensamiento abstracto. Del mismo modo, para Drago, las diferencias entre los “sexos” estallan en la pubertad, cuando la mujer detiene su evolución física y cerebral.

³³ Drago advierte que solo el sur de Estados Unidos se salva de este descalabro, gracias a que allí la mujer todavía no sale del radio de la familia.

adelante” (1938b: 186), ahora que “pasó para siempre la época de los falansterios de amor libre” y “los sansimonianos están ya muertos y enterrados” (1938b: 187).

Este conservadurismo, en materia de género, contrasta con la perspectiva francamente progresista de Ingenieros quien, por ejemplo, en su artículo “Bases del feminismo científico”,³⁴ adhiere al ideal de la igualdad jurídica del hombre y la mujer, defendiendo además la igualdad intelectual, y el “derecho de amar” por parte de ambos.³⁵ Desde una perspectiva marxista, Ingenieros cuestiona la reducción del feminismo a una mera cuestión de justicia, y rechazando ese idealismo, se inclina por pensar que la igualdad se logrará cuando el sistema capitalista haya evolucionado hacia la socialización de las fuerzas económicas de producción. Sin embargo, también pronostica –tranquilizadamente– que “los partidarios de la unión monogámica pueden vivir sin alarmarse” (Ingenieros 2009/2011: 90), porque estos cambios demorarán siglos en ser alcanzados.

Breves consideraciones finales

La necesidad de una urgente homogeneización, por la vía del mestizaje –amalgamando las multitudes de la inmigración europea con los sustratos tradicionales–, encuentra un escollo importante en la determinación biológica como fatalidad irreversible. Por eso Drago se afilia a la teoría de Lombroso, pero cuestiona su eurocentrismo para descriminalizar componentes claves de la identidad nacional, como el lunfardo, el gaucho, el legado indígena prehispánico, y hasta los indios sometidos luego de las campañas militares.

Desde la periferia, esa recepción crítica adquiere un *plus* de sentido, porque implica afirmar la capacidad propia de intervenir en un debate teórico internacional. Además, al calor de esta tensión crítica, Drago moldea un “nosotros” que remite alternativamente a la elite intelectual y a los argentinos en general, como “comunidad imaginada” en el sentido de Anderson (2005).

Poco después, Ingenieros se piensa en paridad de situación con Lombroso, y desde una confrontación abierta que llega a la desacralización paródica, se esfuerza por consolidar su criminología, en desmedro de la antropología criminal, insistiendo en las variables psicológicas y sociales como causales del delito.

Además, al cuestionar el reduccionismo implícito en la concepción lombrosiana del “salvaje”, Drago subraya el desconocimiento del

³⁴ Se trata de su respuesta a una encuesta internacional, de 1898, sobre la condición de la mujer. Ingenieros retoma las ideas presentes en este texto temprano, en el *Tratado del amor*, un largo ensayo en el que trabaja cuando muere en 1925.

³⁵ Ingenieros entiende el “derecho de amar” como la libre elección de cónyuge, sin presiones sociales, para forjar un vínculo monógamo que solo perdure en el tiempo en base al consentimiento de ambas partes.

mundo precolombino, por parte de Lombroso. Esa crítica se apoya en el americanismo arqueológico de otros autores previos como López, y se agudiza luego en la recepción crítica que hace Quesada de Spengler.

Ese americanismo adquiere una dimensión más abiertamente política, cuando Drago busca frenar el imperialismo europeo en América Latina; sin embargo, al apelar a la protección de Estados Unidos, su panamericanismo entraña el riesgo del intervencionismo, que poco después se vuelve evidente para Quesada, y sobre todo para Ingenieros. Al panamericanismo se suma el patriarcalismo, al afirmar la inferioridad física, mental y moral del sujeto femenino, exigiendo por ende la vigilancia del varón.

Aun cuestionando la identificación lombrosiana entre delincuentes y salvajes, Drago converge con el autor de *L'uomo delinquente* al apostar por la tutela de estos sujetos, por parte del Estado. De hecho, en sus textos es posible entrever cierta convergencia entre varias demandas de tutela: del Estado sobre delincuentes e indígenas, del varón sobre la mujer, y de Estados Unidos sobre América Latina. Así, americanismo arqueológico, panamericanismo y patriarcalismo se aproximan, reforzando la autoridad de la elite intelectual, como mediadora privilegiada entre la teoría central y las alteridades locales.

* **Alejandra Mailhe** es Doctora en Letras por la UNLP, Investigadora Principal del CONICET y Profesora titular en la disciplina “Historia de las ideas sociales de Argentina y América Latina” (FaHCE, UNLP). Ha publicado artículos en revistas especializadas de Argentina, Brasil, México, España y Canadá. Entre otros trabajos, es autora individual de los libros *En busca de la alteridad perdida* (Bernal, UNQ, 2023), *Archivos de psiquiatría y criminología* (Biblioteca Orbis Tertius, La Plata, UNLP, 2016), y *Brasil: Márgenes imaginarios* (Buenos Aires, Lumière, 2011), y de las compilaciones *La selva, la pampa, el ande* (Buenos Aires, Teseo, 2024, con Irene López y Soledad Martínez Zuccardi), *Pensar al otro / pensar la nación* (La Plata, Al Margen, 2011) y *Pensar Portugal* (La Plata, UNLP, 2008, con Emir Reitano).

Bibliografía

Fuentes primarias

- AA.VV. (1902-1913). *Archivos de psiquiatría y criminología*. Buenos Aires: Penitenciaría Nacional.
- Carlés, Manuel (1898). “Atavismo pampa”. *Criminalología moderna*, 2, año I.
- Drago, Luis M. (1903). *La República Argentina y el caso de Venezuela*. Buenos Aires: Coni.
- Drago, Luis M. (1921 [1888]). *Los hombres de presa*. Buenos Aires: La cultura argentina.

- Drago, Luis M. (1938a [1882]). "La literatura del *slang*". En *Discursos y escritos*, tomo I. Buenos Aires: El Ateneo.
- Drago, Luis M. (1938b [1882]). "El poder marital". En *Discursos y escritos*, tomo I. Buenos Aires: El Ateneo.
- Drago, Luis M. (1938c [1919]). "Carta a Ernesto Quesada". En *Discursos y escritos*, tomo II. Buenos Aires: El Ateneo.
- Gori, Pietro (1899). "La agonía del bandolerismo". *Criminalologia moderna*, 3, año II.
- Fontana, Luis Jorge (1881). *El Gran Chaco*. Buenos Aires: Ostwald y Martínez.
- Ingenieros, José (1906 [1905]). "Lombroso y los hombres pobres". En *Italia. En la ciencia, en la vida y en el arte*. Valencia: Sempere.
- Ingenieros, José (1938 [1913]). "La formación de una raza argentina". En *Obras completas*, Vol. VIII. Buenos Aires: Rosso.
- Ingenieros, José (2009/2011 [1898]). "Bases del feminismo científico". *Políticas de la memoria*. Buenos Aires: CeDInCI.
- Lombroso, Cesare (1890). "Introduzioni". En Drago, Luigi M. *I criminali nati*. Torino: Fratelli Bocca.
- Lombroso, Cesare (2022 [1876]). *El hombre delincuente*. Buenos Aires: Salerno.
- Lombroso, Cesare y Ferrero, Guglielmo (1893). *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*. Roma: Roux.
- López, Vicente F. (1871). *Les races aryennes du Pérou*. París: Franck.
- Ortiz, Fernando (1995 [1906]). *Los negros brujos*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Quesada, Ernesto (1919). *La Doctrina Drago*. Buenos Aires: UBA.
- Quesada, Ernesto (1926). *Spengler en el movimiento intelectual contemporáneo*. La Plata: UNLP.
- Sarmiento, Domingo F. (2005 [1845]). *Facundo*. Buenos Aires: Colihue.

Fuentes secundarias

- Anderson, Benedict (2005). *Comunidades imaginadas*. México: FCE.
- Angenot, Marc (2010). "El fin de un sexo". En *Interdiscursividades*. Córdoba: UNC. 207-219.
- Báez, Christian y Peter Mason (2004). *Zoológicos humanos*. Santiago de Chile: Pehuén.
- Caimari, Lila (2011). "La antropología y la recepción de Lombroso en América Latina". En Montaldo, Silvano y Paolo Tapperio (eds.). *Cesare Lombroso cento anni dopo*. Turín: UTET.
- García, Ernesto (2020). "La representación de la alteridad en *El Gran Chaco* (1881) de Luis Jorge Fontana". *Cuadernos del Centro de Estudios Latinoamericanos*, 9, 4. 70-91.
- Gerbi, Antonello (1982). *La disputa del Nuevo Mundo*. México: F.C.E.
- Laurière, Christine (2009). "La Société des Américanistes de Paris". *Journal de la société des américanistes*, 2, 95. 93-115. DOI: <https://doi.org/10.4000/jsa.11002>
- Mailhe, Alejandra (2012). "Luces blancas sobre fondo negro". En Salto, Graciela (org). *Insulas y poéticas*. Buenos Aires: Corregidor.
- Mailhe, Alejandra (2023). *En busca de la alteridad perdida*. Bernal: UNQ.

- Mailhe, Alejandra (2025). “¿Un parricidio simbólico? Cesare Lombroso en la obra de José Ingenieros”. *Estudios de teoría literaria*, 33, 14. 10-23
- Pita González, Alejandra (2009). *La Unión Latinoamericana y el boletín Renovación*. México: El Colegio de México.
- Pratt, Mary Louise (2010). *Ojos imperiales*. Bernal: UNQ.
- Ramos Mejía, Francisco. (1921). *Historia de la evolución argentina*. La Facultad.
- Sozzo, Máximo (2007). “Retratando al ‘homo criminalis’”. En Caimari, Lila (comp.). *La ley de los profanos*. Buenos Aires: FCE.
- Sozzo, Máximo (2017). “Los usos de Lombroso”. En Caimari, Lila y Máximo Sozzo (eds.). *Historia de la cuestión criminal en América Latina*. Rosario: Prohistoria.



Esta obra se encuentra bajo licencia de Creative Commons